

**RESOLUCIÓN No. 083
30 DE JULIO DE 2024**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 007 de 2024 cuyo objeto es: “mantenimiento preventivo y correctivo de impermeabilización de las cubiertas y canoas de Plaza Mayor Medellín S.A.”.

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A. ve la necesidad de contratar una empresa especializada que realice el mantenimiento correctivo y preventivo de la impermeabilización de las cubiertas y canoas de Plaza Mayor Medellín S.A., permitiendo así el correcto funcionamiento de los espacios.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 29 de julio de 2024, acta No. 331.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 007 de 2024 que tiene por objeto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y CANOAS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”, a partir del 30 de julio de 2024.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 30 de julio de 2024 al 09 de agosto de 2024 a las 09:00 a.m.

Artículo 3. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	30 de julio de 2024	www.plazamayor.com.co
Visita técnica	01 de agosto, 9:00 am	Calle 41 #55 – 80 instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	02 de agosto hasta las 02: 00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	06 de agosto	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	09 de agosto hasta las 9:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	14 de agosto	www.plazamayor.com.co

Actividad	Fecha	Plataforma
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	16 de agosto hasta las 3:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	19 de agosto	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contrato	20 de agosto	

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Andrea Macias Monsalve	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Analista de Cumplimiento	Directora Jurídica	Secretario General



RESOLUCIÓN

